

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

2910 *Anuncio de formalización de contratos de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Realización de un curso de formación complementaria que permita la habilitación para el desempeño de las labores de la sección de puente en los buques de navegación oceánica de los que dispone el Cuerpo, por parte de componentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Expediente: JE/04/CU/16.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - c) Número de expediente: JE/04/CU/16.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Realización de un curso de formación complementaria que permita la habilitación para el desempeño de las labores de la sección de puente en los buques de navegación oceánica de los que dispone el Cuerpo, por parte de componentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80400000 (Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 1 de agosto de 2016 y DOUE: 23 de julio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 189.999,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 189.999,00 euros. Importe total: 189.999,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: "FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA PROVINCIA DE CÁDIZ".
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 185.004,00 euros. Importe total: 185.004,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del Cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de enero de 2017.- El Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A170003155-1